

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 1 DE 6
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 10/05/2024

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	DIANA MARIA GUTIERREZ RAMIREZ		NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1098803066
NUMERO CONTRATO:	1804	AÑO CONTRATO:	2025	
FECHA DE INICIO:	17/02/2025	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31/12/2025	
OBJETO DEL CONTRATO				
Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para gestionar, realizar y apoyar jurídicamente al Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios, en la ejecución de acciones y gestiones tendientes al cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo de la UAEGRTD bajo los lineamiento de Nivel Central y Nivel Territorial, la consolidación, análisis, digitalización y sistematización de la información de las providencias judiciales y el seguimiento al cumplimiento de las órdenes judiciales como enlace en la Dirección Territorial asignada, de acuerdo con la necesidad del servicio.				
NÚMERO DE PAGO	11	NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)	Antonio Agustín Martínez Ospino Fredy Martín Mora Ramírez	
CARGO SUPERVISOR(ES):	Coordinador Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorio Director Territorial Magdalena Medio			
DEPENDENCIA:	Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorio Dirección Territorial			
DIRECCIÓN TERRITORIAL:	URT Nivel Central DT Magdalena Medio Sede Bucaramanga			

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
1	Realizar el seguimiento y control en la verificación del cumplimiento de los procedimientos internos establecido para el análisis de las providencias proferidas por los Jueces y Magistrados de restitución de tierras que contengan órdenes a cargo del Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios notificadas a la dirección territorial.	Para el cumplimiento de esta obligación se realizó las siguientes actividades. Se asignaron y verificaron las siguientes sentencias nuevas con el fin de determinar las órdenes a cargo del fondo. 68001312100120210014000 68001312100120220003001 68001312100120200016100 680813121401201800007 680813121001202200046 De las mismas se requirió información para iniciar a ruta de atención a los beneficiarios	OBLIGACIÓN 1.pdf
2	Orientar y acompañar al Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios desde el nivel territorial en el desarrollo de las actividades necesarias para el cumplimiento de las órdenes judiciales impartidas por los Jueces y Magistrados de Restitución, así como el monitoreo de estas, de acuerdo con los procedimientos establecidos para ello y la necesidad del servicio	Para el cumplimiento de esta obligación se realizó las siguientes actividades: Se remitieron insumos a fin de dar respuesta a los diferentes requerimientos del Tribunal y juzgados: - respuesta requerimiento PEDRO PABLO BECERRA - respuesta requerimiento FRANCY HELENA BARRERA. - respuesta requerimiento YOLIMA GOMEZ.	OBLIGACION 2.pdf



No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		• respuesta requerimiento LUIS ERNESTO MARTINEZ. • respuesta requerimiento caso BENJAMIN RODRIGUEZ. • respuesta requerimiento CECILIA BUSTAMANTE. • respuesta requerimiento JOSE DEL ROSARIO SANTIAGO. • respuesta requerimiento VIRGILIO DE JESUS RIVERA • respuesta requerimiento ALCIRA SARMIENTO. • respuesta requerimiento JOSE DE JESUS JAIMES. • respuesta requerimiento MISAEL GUTIERREZ. • respuesta requerimiento MARIA ENCARNACIÓN MOLINARES. • respuesta requerimiento MARLENE SUAREZ. • respuesta requerimiento NELLY OSORIO. • respuesta requerimiento ISNARDO FAJARDO • respuesta previo incidente ELIZABETH RIVERA. • respuesta previo incidente caso AIMER CUBIDES.	
3	Actualizar y diligenciar las herramientas de gestión e información referentes a: (i) el avance en el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo y (ii) el reporte de las actividades desarrolladas para este fin. Lo anterior de acuerdo con los lineamientos dados por el Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios	Para el cumplimiento de esta obligación se realizó las siguientes actividades.: • reunión seguimiento de bases • Envío bases diligenciadas noviembre.	<u>OBLIGACIÓN 3.pdf</u>
4	Realizar la Representación Judicial y extrajudicialmente los asuntos concernientes al Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios, cuando se requiera.	Se realizaron las siguientes actividades en representación del Grupo Fondo: • comisión Carmen de Chucuri • envió a juzgado informe estado del predio BUENOS AIRES. • comisión entrega predio LOTE 6A. • asistencia comité previo entrega predio EL COMIENZO. • asistencia comité previo ALTAMIRA.	<u>OBLIGACIÓN 4.pdf</u>
5	Suministrar los insumos que se requieran para las solicitudes de elaboración de avalúos, estudio de títulos, informes de caracterización y conceptos técnicos y cualquier otra	Para el cumplimiento de esta actividad se llevó a cabo las siguientes actividades: Estudio de títulos: • solicitud estudio de títulos ARTURO DIAZ.	

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 3 DE 6
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información:
Pública
Reservada
Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
	información necesaria para la proyección de documentos técnicos en el marco del cumplimiento de órdenes contenidas en los fallos de restitución de tierras, cuando se requiera.	Visitas de caracterización: solicitud visita de caracterización caso MARIA EDILIA BECERRA.	OBLIGACIÓN 5.pdf
6	Realizar el análisis, clasificación, actualización y diligenciamiento en la respectiva matriz del tipo de órdenes judiciales, incluyendo la remisión de las providencias de competencia del Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios, contactar a los beneficiarios, efectuar las presentaciones y seguimientos de los procedimientos administrativos, llevar a cabo las visitas y presentación de predios a los beneficiarios. De acuerdo con la necesidad propia del servicio y/o conforme al plan de actividades concertado con la entidad contratante.	Para el cumplimiento de esta actividad se llevó a cabo las siguientes actividades: reunión segundos ocupantes herederos WILSON ORTIZ.	OBLIGACIÓN 6.pdf
7.	Realizar las actividades que se requieran para la oferta, compra, transferencia y administración de predios, de acuerdo con los lineamientos dados por el Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios de manera articulada con la Dirección Territorial	Para el cumplimiento de esta actividad se llevó a cabo las siguientes actividades: - solicitud transferencia YOLANDA GUTIERREZ. - solicitud transferencia LUIS ALBERTO FRANCO. - solicitud transferencia ARTURO DIAZ QUESADA. - informe suspensión entrega área bienes EL COMIENZO. - informe suspensión entrega área catastral EL COMIENZO. - solicitud transferencia caso EDILMA ATEHORTUA BARRANCA. - solicitud transferencia caso MISAEL GUTIERREZ. - informe área catastral suspensión entrega PUERTO WILCHES - informe área bienes suspensión entrega PUERTO WILCHES - solicitud transferencia caso LEONOR CARBAJAL.	OBLIGACIÓN 7.pdf
8.	Proyectar actos administrativos, memorandos, comunicaciones, modulaciones, recursos, solicitudes posfallo, efectuar notificaciones y/o comunicación de actos administrativos o cualquier documento que se requiera en cumplimiento de las actividades	Para el cumplimiento de la presente obligación se realizaron las siguientes actividades: Se proyectaron las siguientes resoluciones: - proyección resolución LUIS ERNESTO MARTINEZ - proyección resolución de compra BENJAMIN RODRIGUEZ.	OBLIGACIÓN 8.pdf



No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
	a cargo a cargo de la Dirección Territorial y del Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios, o acuerdo con la necesidad propia del servicio.		
9.	Realizar el acompañamiento y orientación necesario para otorgar: (i) la respuesta de PQRS y requerimientos judiciales, (ii) informes de avance y cumplimiento (iii) audiencias judiciales y, (v) respuestas a órganos de control y acciones de tutela.	Para el cumplimiento de la presente obligación se realizaron las siguientes actividades: Se envió insumos de los siguientes casos, PQR y tutelas: • respuesta PQR 202430050351952 • envió insumos PQR 202430050336962 • insumos respuesta PQR PEDRO PABLO BECERRA. • insumos respuesta PQR VICTOR MANUEL TRASLAVIÑA.	<u>OBLIGACIÓN 9.pdf</u>
10.	Realizar acompañamiento al interior de la Dirección Territorial y las dependencias misionales de la UAEGRTD a fin de promover el cumplimiento de las órdenes judiciales que son competencia de la entidad y que fueron ordenadas en el marco de las sentencias de restitución de tierras y derechos territoriales.	Para el cumplimiento de la presente obligación se realizaron las siguientes actividades: • solicitud DCAT avalúos caso MARTHA DEL SOCORRO MARQUEZ. • solicitud insumos catastrales para transferencias.	<u>OBLIGACIÓN 10.pdf</u>
11.	Impulsar acciones o gestiones bilaterales interinstitucionales que permitan subsanar los retrasos y/o obstáculos identificados en el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo del Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios, en el marco de las sentencias de restitución de tierras, de acuerdo con la necesidad del servicio.	Para el cumplimiento de la presente obligación se realizaron las siguientes actividades: • asistencia gobernación de cesar subcomité de restitución de tierras • reunión matriz procuraduría.	<u>OBLIGACIÓN 11.pdf</u>
12.	Entregar los insumos documentales para la creación, manejo, sistematización y actualización de los expedientes físicos y/o digitales, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la UAEGRTD, la reserva y confidencialidad en el manejo de información, los cuales son conocidos y aceptados libremente por el contratista.	Para el cumplimiento de esta obligación en este periodo no se llevó a cabo ninguna actividad.	
13.	Apoyar las actividades que le sean asignadas referentes a la Restitución de Derechos	Para el cumplimiento de esta obligación en este periodo no se llevó a cabo ninguna actividad.	

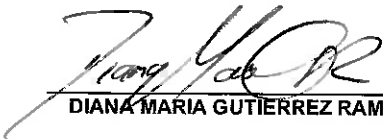
No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
	Territoriales Étnicos y Colectivos.		
14.	Realizar el trámite de gestión de comunicaciones oficiales que se deriven de sus actividades contractuales mediante el aplicativo ORFEO.	Para el cumplimiento de esta obligación en este periodo no se llevó a cabo ninguna actividad.	
15.	Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato	Para el cumplimiento de la presente obligación se realizaron las siguientes actividades: - envió cifras pendientes casos por postulación. - solicitud publicación convocatoria alcaldía caso LEONOR CARBAJAL - solicitud publicación convocatoria notarias caso LEONOR CARBAJAL - Se realiza atención en las instalaciones de la Unidad sede Bucaramanga a los diferentes beneficiarios.	<u>OBLIGACIÓN 15.pdf</u>

Nota: El manejo de los soportes de actividades ejecutadas y la ubicación de los mismos están regulados por la MC-ES-05 Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión Y GT-ES-02 Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad De La Información y lineamientos generados por la Secretaria General y el Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos.

3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

INFORME	PUBLICADO EN SECOP II
1	SI
2	SI
3	SI
4	SI
5	SI
6	SI
7	SI
8	SI
9	SI
9	SI

4. OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL



DIANA MARIA GUTIERREZ RAMIREZ

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 6 DE 6
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 10/05/2024

5. CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe y de manera adicional cuenta con los soportes que rinden cuenta de la ejecución contractual.

La presente certificación puede llegar a ser ajustada únicamente si se presenta un proceso incumplimiento por parte del contratista de acuerdo con el Procedimiento Gestión Presuntos Casos Sancionatorios (GC-PR-14)

Nota: El presente informe debe reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, frente a la soportabilidad de las actividades ejecutadas, debe reposar en de manera digital en la ruta relacionada en el presente informe y en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para así dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1712 de 2012. No obstante, dichos documentos como sus anexos (actas, documentos técnicos, etc...) no deben contener datos sensibles o privados de terceros ajenos a la relación contractual y menos si son de víctimas del conflicto armado en el marco del parágrafo 1° del Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, por lo que se recomienda hacer referencia a actividades macro al momento de elaborar los informes de supervisión, evitando transgredir las disposiciones legales y reglamentarias sobre el tratamiento de datos sensibles.


ANTONIO AGUSTÍN MARTÍNEZ OSPINO
COORDINADOR GFRTT
SUPERVISOR


FREDY MARTÍN MORA RAMÍREZ
DIRECTOR TERRITORIAL MM
SUPERVISOR